



AYUNTAMIENTO

DE
06830 LA ZARZA
(Badajoz)

Tfno. 924 366 001 - Fax: 924 366 518

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA
REGISTRO GENERAL
20/06/2017 10:42
SALIDA Nº: 2017/1096

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2017, el expediente para la Modificación Puntual número 2/2016, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en la localidad de La Zarza, **consistente en la Reclasificación del Suelo Urbanizable SAU I-2 a Suelo No Urbanizable Ordinario**. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, **por período de un mes, a efectos urbanísticos**, para posibles reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Zarza

La Zarza, 20 de junio de 2017

EL ALCALDE.



Fdo.: Francisco José Farrona Navas